

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0188-O**

**Quito, D.M., 08 de febrero de 2022**

**Asunto:** Convocatoria a reunión virtual del Comité de Transparencia en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones A007 y CTMDMQ-006.

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Mediante Resolución Municipal A007, de 10 de febrero de 2016, se creó y reguló el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la citada Resolución.- Funciones del Comité de Transparencia, literal c) "Recopilar, revisar y analizar la información que deberá publicarse en los links institucionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme los plazos y procedimientos establecidos en la LOTAIP, específicamente en su artículo 7 y en la Resolución No.007-DPECAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo (...)" y literal d) "Aprobar y autorizar la publicación de la información en los links de transparencia en los plazos previstos conforme los parámetros técnicos y matrices homologadas establecidas en la Resolución No.007-DPE-CAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo".

Con este antecedente solicito que, en calidad de Secretario del Comité de Transparencia, realice la convocatoria a la reunión virtual a los miembros del Comité para el **jueves, 10 de febrero de 2022 a las 16h00, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:**

1. Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 029, del Comité de Transparencia de 10 de enero de 2022.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de enero (información corte diciembre 2021) de 2022.
3. Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales Art. 7, emitida por la Secretaría General de Planificación, en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No.CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de enero de 2022.
4. Conocimiento del proceso dispuesto para el cumplimiento del Informe Anual del Art. 12 de la LOTAIP, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.
5. Varios

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0188-O

Quito, D.M., 08 de febrero de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:

- Matriz autoevaluación enero Art 7 Lotaip 2022 (corte diciembre 2021) - Punto 2
- Informe narrativo autoevaluación enero (corte diciembre 2021) 2022 - signed
- Matriz de Calificación - Verificación de matrices Art. 7-enero 2022 - Punto 3

Copia:

Señora Ingeniera  
Helen Cristina Fabara Villacis  
**Directora Metropolitana**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Señorita Economista  
Cristina Patricia Cevallos Hidalgo  
**Servidor Municipal 13**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Señor Doctor  
Patricio German Guachamin Lincango  
**Gestión de Comisiones**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CRISTINA PATRICIA CEVALLOS HIDALGO	epch	SGP-DMGI	2022-02-07	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-02-08	

